

**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013**

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre de 2013, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Fernández Aguerri, los Concejales doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano, doña María Isabel Navarro Herrero, don Donato Castrillo Herrero, don Álvaro Roitegui Ciordia, don Benito Daniel Goñi Lara, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Contando con el quórum necesario la señora Presidenta declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

**PUNTO PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria 22 de diciembre de 2013, que en forma ordinaria fue entregada y firmada.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la 129/2013, de 9 de octubre y la 169/2013, de 11 de diciembre de 2013; quedan enterados.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2013.**

Por la señora Alcaldesa se informa de la necesidad de realizar diversas modificaciones presupuestarias, de conformidad con el expediente de Modificación de créditos número 3/2013, cuyo resumen el siguiente:

1. **Partida 432-214 REPARACIÓN EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.** Es necesario realizar un incremento de crédito de 1.500,00 euros por mayores gastos de los presupuestados inicialmente, que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida de gastos 432-64801 Proyectos de Reparcelación que no está prevista su ejecución.
2. **Partida 432-22101 ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.** Se precisa un incremento de 10.000,00 euros por mayores gastos de los inicialmente previstos en el presupuesto que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida de gastos 432-64801 Proyectos de Reparcelación que no está prevista su ejecución.
3. **Partida 443.22704 SERVICIOS FUNERARIOS Y GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS.** Existiendo partida presupuestaria es necesario un incremento de 5.000,00 euros por la factura no prevista del traslado de restos al nuevo cementerio que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación debido a que no se va a ejecutar.

4. **Partida 531-218 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS.**  
Se precisa realizar un incremento de crédito de 5.400,00 euros por mayores gastos de los inicialmente previstos, que se financiarán en 5.000,00 euros mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación ya que no se prevé su ejecución y 400,00 euros mediante transferencia de crédito de la partida 45200-22605 Certificado instalaciones y antideslizamiento que no se ha ejecutado por hacerse cargo Urdi de las gestiones.
5. **Partida 313-48000 ATENCIONES BENÉFICAS Y SOCORROS URGENTES.** Es necesario un incremento de 700,00 euros en esta partida para hacer frente a un donativo de 1.000,00 euros realizado a las Hermanas Santa María Leuca por la tragedia de Filipinas que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación.
6. **Partida 432-218 CONSERVACIÓN Y REPARACIONES CALLES Y JARDINES.** Se precisa un incremento de 5.500,00 euros para hacer frente al pago de una factura de reparación de suelo de parques, que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación que no se va a ejecutar.
7. **Partida 432-62901 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO.** Existiendo partida presupuestaria es necesario un incremento de crédito de 1.300,00 euros que se financiará mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación cuya ejecución no va a producirse.
8. **Partida 121-625 MOBILIARIO, EQUIPOS DE OFICINA Y ENSERES.** Se precisa un incremento de crédito de 1.000,00 euros para hacer frente a la adquisición de 4 sillas de oficina que se financiarán mediante transferencia de crédito de la partida 432-64801 Proyectos de Reparcelación que no se va a ejecutar.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra y con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra; por mayoría y con las matizaciones que resultan de lo señalado en la fase de debate,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2013.
2. Someter el expediente a información pública por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.
3. Si no se formularan reclamaciones, este expediente así aprobado se considerará definitivo, cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

### **PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014.**

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2014 y del informe emitido por el Secretario que certifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.

Se examinan los documentos que lo integran y se discuten detenidamente cada uno de los créditos lo componen, tanto de gastos como de ingresos, hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Benito Daniel Goñi Lara señala que esta última versión se realiza tras la reunión de “El Encinal” con la Asesora Económica y a continuación don Donato Castrillo Herrero y la señora Alcaldesa e implica la supresión de la partida ingresos de subvención a actividades forestales y la reducción de la partida de adquisición de maquinaria para urbanismo.

Comenta que la anterior versión surgió tras la reunión de “El Encinal” con el Secretario en la que se comprobó que se mantenían partidas por valor de 19.000,00 euros cuya consignación carecía de sentido.

Mantiene que subsisten errores que ya fueron comentados a la propia Alcaldesa:

- La Partida con código funcional 432 y económico 1.310.100 sigue apareciendo en blanco.

La señora Alcaldesa indica que se trata de un error no subsanado por Teresa.

- La Partida “Subvención Vuelta Ciclista al País Vasco” refleja un gasto inexistente y sin visos de que pueda producirse y tiene una consignación de 1.000,00 euros.

Señala que existen otros gastos pendientes de aclarar a pesar de las reuniones mantenidas con la señora Alcaldesa:

- Se siguen consignando gastos en locales culturales cuando ninguno está operativo.

La señora Alcaldesa comenta que es la cantidad que dejó Teresa porque siguen produciéndose gastos aunque los locales permanezcan cerrados.

- Se consigna un gasto excesivo en teléfonos de Donato y la Alcaldesa (1.700,00 euros) y en la Brigada (1.800,00 euros).

Comenta que la opinión de “El Encinal” sobre este presupuesto sigue siendo la misma que tenían sobre el primer borrador. Se trata de un documento que no se ha estudiado ni trabajado lo suficiente.

A continuación, realiza las siguientes observaciones sobre el presupuesto:

- Subraya el importante número de personas a contratar en el próximo ejercicio y lo alaba por su efecto en paliar la crisis, indicando que si a esto se añaden los 65.500,00 euros presupuestados en urbanismo y el dinero para realizar las modificaciones que doten a presupuestariamente a las Partidas que ahora figuran con 1 euro (Parque del Cementerio, adecuación de la bajera de Pardo) resulta que el gasto en mantenimiento y mejora del pueblo es elevadísimo. Advierte que los miembros de “El Encinal” estarán vigilantes para que realmente mejore el pueblo y no pase como este año en el que además de hacerse sólo una parte de lo hubiera podido hacerse con toda esa gente que fue contratada el pueblo ha estado abandonado, con las calles sucias, jardines descuidados y un polígono industrial selvático.
- Considera que la consignación de 17.616,00 euros para reparación de caminos supone un gasto excesivo porque el número de beneficiarios de dicha actuación es muy pequeño en relación con cualquier actuación que podría hacerse en el casco urbano.
- Señala que el tema estrella de estas fechas es lo que se consigna como salario de Alcaldía y asignaciones a corporativos. Se propone una reducción a la mitad de lo que se gasta por dichos conceptos de forma que se gaste exclusivamente lo equivalente a la subvención del Gobierno de Navarra por retribuciones a corporativos (19.000,00 euros) quedando el resto de la cantidad (24.000,00 euros) para la realización de proyectos que beneficien a todo Villatuerta, como podrían ser:
  - Mejora de la iluminación de la calle Ronda de la Iglesia.
  - Continuación del camino rojo por Regüeta para su uso por los peregrinos como Camino de Santiago, alejándoles de los vehículos.
  - Adecuación del edificio del círculo como local para la juventud.
  - Adecuación del Almacén de Pardo y su entorno.
  - Ampliación del Parque infantil del Centro de Salud.

Insiste en que hay muchas cosas para elegir con sólo cobrar la mitad, indica que los miembros de “El Encinal” están dispuestos y pregunta a la Alcaldesa si también lo está.

Termina señalando que no es el gasto consignado como sueldo de Alcaldía y retribución de Concejales lo único que les hace votar en contra de este proyecto de presupuestos aunque sea una de las razones principales para hacerlo porque resulta escandaloso destinar 43.000,00 euros para realizar una gestión tan pésima como la que se está llevando a cabo.

La señora Alcaldesa contesta señalando:

- Que se ha modificado el borrador de presupuestos para mejorarlo.
- Que contrariamente a lo manifestado nos encontramos con un presupuesto muy estudiado, austero y ajustado a las necesidades y posibilidades actuales. Se consignan unos gastos 400.000,00 € inferiores a los consignados en el Presupuesto de 2010.

- Que le resulta sorprendente la crítica a determinadas partidas del presupuesto porque las ha comparado con las consignadas por “El Encinal” en los años 2010 y 2011, señalando a modo de ejemplo:

• Teléfonos corporativos.	2010	2.500,00
	2011	1.000,00
	2014	1.600,00
• Atenciones protocolarias y representativas.	2010	2.000,00
	2011	1.000,00
	2014	1.000,00
• Dietas y locomoción corporativos.	2010	4.000,00
	2011	1.000,00
	2014	500,00
• Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	2010	2.500,00
	2011	2.000,00
	2014	700,00
• Conservación reparaciones ordinarias de calles.	2010	30.000,00
	2011	36.000,00
	2014	16.000,00
• Otros gastos indeterminados.	2010	13.000,00
	2011	10.000,00
	2014	4.500,00
• Otra partida de gastos indeterminados.	2010	6.900,00
	2011	500,00
	2014	2.000,00
• Mantenimiento y reparación ordinaria de caminos.	2010	15.000,00
	2011	4.000,00
	2014	16.400,00

La señora Alcaldesa comenta que no demuestra objetividad considerar excesiva una consignación en esta última Partida similar a la realizada por “El Encinal” en el año 2010.

Don Daniel Goñi Lara contesta que no pueden compararse los ingresos del 2010 con los actuales.

- Que la percepción del trabajo realizado por el personal, es totalmente distinta a la manifestada por don Benito Daniel Goñi Lara. Señala que se han realizado todos los trabajos ordinarios y multitud de trabajos extraordinarios (valla piscina, despacho de Alcaldía, Cruz de Mauriain, valla y terraza del polideportivo, aceras Camino de Santiago, parque de los cerezos, farolas...) y la percepción ciudadana es de que las cosas no están peor que con vosotros. Se reconoce que en el Polígono hubo problemas.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por el personal que se ha contratado.

La señora Alcaldesa contesta que se contrataron 4 trabajadores a ½ jornada y otros 2 a jornada completa.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola comenta que le salen 4.400 horas para hacer dichos trabajos extraordinarios.

La señora Alcaldesa contesta que con “El Encinal” había 2 personas a jornada completa y no se hacía nada y le indica que se está haciendo su propia cuenta.

Doña María Isabel Navarro Herrero pregunta si el personal contratado ha estado mirando las musarañas.

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola contesta que sí y bastante.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que se les daban órdenes semanales que podían hacerse en 2 días.

La señora Alcaldesa contesta que las informaciones que le llegan difieren radicalmente de lo que se comenta en este Pleno.

Doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano comenta que siempre se ha protestado por el trabajo que realizan los empleados de la brigada.

Don Benito Daniel Goñi Lara contesta que Goretti se quejó en un Pleno del trabajo desarrollado por este personal e indica que lo que se pide es eficiencia.

Sometido el asunto a votación, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; por mayoría, con los votos en contra de don Benito Daniel Goñi Lara, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo,

#### SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villatuerta para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, que no experimentan cambio alguno respecto a las últimas aprobadas.
2. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
3. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
4. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

#### **ANEXO**

#### INGRESOS:

##### a) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos Directos	527.200,00
2.- Impuestos Indirectos	33.000,00
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	65.900,00
4.- Transferencias Corrientes	384.300,00
5.- Ingresos Patrimoniales y Comunes	66.000,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transf. de Capital y otros Ing. Finac.	93.321,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS.....	1.169.721,00
<u>GASTOS:</u>	
a) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Gastos de Personal	414.700,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	366.716,00
3.- Gastos Financieros	54.000,00
4.- Transferencias Corrientes	63.200,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6.- Inversiones reales	182.605,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	88.500,00
TOTAL GASTOS.....	1.169.721,00

**PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2014.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 agosto, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral; por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2014 y Retribuciones complementarias. Anexo I.
2. Aprobar inicialmente la Relación de Personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2014. Anexo II.
3. Exponer al público la Plantilla Orgánica y la relación nominal de personal funcionario, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
5. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

## **ANEXO I**

### **Plantilla orgánica Personal Funcionario**

#### **FUNCIONARIOS**

Número. Denominación del puesto. Nivel. Acceso. Complemento.

1. Secretario (1). Nivel A. Concurso-Oposición. 9,16 % (Puesto Trabajo) 35% (Incompatibilidad).
1. Oficial Administrativo. Nivel C. C.O. 16,72% (P.T.)
2. Empleado Municipal de Servicios Múltiples. D. (C.O.) 35,36% (P.T.)

#### **LABORALES**

1. Auxiliar Administrativo ½ jornada (1). D. (C.O.) 24, 35% (P.T.).  
(1) Provisión interina.

## **ANEXO II**

### **Relación nominal de funcionarios**

Apellidos y nombre. Denominación del puesto. Nivel. Situación administrativa.

Vela Desojo, José Miguel (1). Secretario General. A. Activo.

Lasa Salinas, María Asunción. Oficial Administrativo. C. Activo.

Landa Esparza, Juan Ramón. Empleado de Servicios Múltiples. D. Activo.

García Muñoz, Carlos. Empleado de Servicios Múltiples. D. Activo.

### **Relación nominal de laborales**

Apellidos y nombre. Denominación del puesto. Nivel. Situación administrativa.

Ruiz de Azua Larraza, Miriam (1). Auxiliar Administrativo ½ jornada. D. A.

(1) Provisión interina.

### **PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CON CARGO A LA PARTIDA 313-428201 PROGRAMA DE ATENCIONES SOCIALES 0,7%.**

La señora Alcaldesa informa que se han presentado los siguientes Proyectos:

- ALBOAN presenta un Proyecto educativo laboral a desarrollar en Guatemala, en Puente Belice, denominado Bajo el puente, educación y empleo.

- ANASAPS Asociación Navarra para la Salud Mental solicita subvención para su programa ordinario.
- EL SALVADOR ELKARTASUNA presenta un Proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de 70 Caseríos de Los Cantones y Santa Rita, del municipio de Tejutepeque (El Salvador) a través de un sistema de saneamiento domiciliar (biojardineras y letrinas aboneras)

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la concesión de subvenciones conforme a la propuesta realizada.

### **PUNTO SEXTO: DESTINO DE PARCELAS DESIERTAS TRAS LA SUBASTA.**

Tras la celebración de la última subasta de parcelas comunales de cultivo quedaron desiertas las siguientes parcelas comunales:

#### **LOTE 27:**

POLIGONO	PARCELA	RECINTO	ROBADAS	HECTÁREAS	€/LOTE
2	104	32	54,2057	4,87	
2	104	37	5,6763	0,51	
<b>TOTAL LOTE 27</b>			<b>59,8819</b>	<b>5,38</b>	<b>718,00</b>

#### **LOTE 28:**

POLIGONO	PARCELA	RECINTO	ROBADAS	HECTÁREAS	€/LOTE
2	104	46	65,0733	5,84	
<b>TOTAL LOTE 28</b>			<b>65,0733</b>	<b>5,84</b>	<b>780,00</b>

Discutido sobre el particular; por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Pliego de Condiciones que regulará la subasta de dichos terrenos.
2. Anunciar la subasta en el Tablón de Anuncios, lugares de costumbre y prensa diaria.

### **PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Enrique Agustín Juániz Zuazola realiza la intervención que se transcribe literalmente:

*“ERMITA DE SAN ROMÁN*

*Lo primero es dar la enhorabuena a la Alcaldesa por comenzar uno de los proyectos propuestos por “El Encinal” en su programa electoral.*

*Para llegar hasta la adjudicación han tenido que pasar más de 2 años, en el pleno de 27 de septiembre de 2012 se pregunta por primera vez sobre este tema y es a finales de diciembre de 2013 cuando se adjudica la obra.*

*Durante estos 2 años, hemos tenido de todo, menos información sobre el tema, pero aun así siempre hemos querido tomar parte en el proyecto, por eso se lo hemos recordado cada vez que teníamos un Pleno.*

*Siempre hemos visto en este proyecto una buena ocasión para crear empleo en la localidad durante su construcción. Se planteó que la dirección de obra se realizaría con recursos propios y que parte de la brigada contribuiría a su reconstrucción pero siempre había excusas para no hacerlo así.*

*Al final, lo más fácil es adjudicar toda la obra a una empresa y olvidarse del tema.*

*Esta es, la forma de trabajar que tiene este Ayuntamiento, a nosotros nos hubiese gustado que fuese de otra forma pero no ha podido ser.*

*De todas formas estamos muy contentos de que se empiece esta obra, ya que nosotros sí que la teníamos en el programa y el PSN no.”*

La señora Alcaldesa contesta a don Enrique Agustín Juániz Zuazola que no hacen más que mentir descaradamente. Se ha explicado en varias ocasiones que no se podía meter a nadie para hacer la obra por administración. Saben que puso mucho empeño en que se realizase en la forma indicada y finalmente no pudo hacerse. Le recomienda hablar con doña Silvia Barbarin, redactora del proyecto y directora de obra.

A continuación don Enrique Agustín Juániz Zuazola realiza la intervención que se transcribe literalmente:

#### *“LOCAL PARA LOS JÓVENES*

*En el Pleno de octubre se pregunta a la Alcaldesa sobre el local de los jóvenes y contesta que no está dispuesta a que funcione dicho local si no está en condiciones.*

*Nosotros preguntamos, ¿alguna vez te has tomado en serio este tema y has intentado buscar una solución?*

*Cuando hablamos de jóvenes nos estamos refiriendo a un grupo de jóvenes de edades entre 16 y 20 años, un grupo de jóvenes que necesitan un local para reunirse y no tener que pasar todo el invierno en la calle.*

*Te recuerdo otra vez el texto de tu programa donde haces referencia a los jóvenes: “Crearemos espacios de reunión y actividades para jóvenes y adolescentes con su participación, donde puedan desarrollar actividades sanas de ocio.”*

*Esas actividades y ese compromiso con el pueblo es lo que estamos perdiendo gracias al abandono que sienten por parte de este Ayuntamiento.*

*Por eso te pedimos que te tomes en serio los problemas que tienen los jóvenes en Villatuerta y que intentes adecuar la planta central del círculo para que se*

*puedan reunir y “donde puedan desarrollar sus actividades sanas y de ocio” a las que hacías referencia en tu programa electoral.*

*En definitiva, que te tomes en serio las necesidades de nuestros jóvenes.”*

La señora Alcaldesa contesta que existen otras opciones que estudiará.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que podría habilitarse de forma inmediata y por poco dinero porque si contempla la cesión de la Ermita de San Román tendrá que pasar este invierno.

La señora Alcaldesa contesta que mienten con una frialdad que asusta, haciendo referencia al artículo recientemente publicado en la prensa diaria por “El Encinal”, en el citado artículo se dice:

- 1. Los cuatro ediles de “El Encinal” critican ...//... cuando hace ya tiempo que sois tres, ya que don Francisco Ortega Gallardo así lo hizo constar en Pleno.*
- 2. Es la primera vez que un alcalde cobra el sueldo íntegro... cuando fue Francisco Armendáriz.*
- 3. Sólo se puede ocupar el 10% de la cámara sanitaria (hoy almacén) cuando las filtraciones son consecuencia de vuestra falta de previsión ya que no tuvisteis en cuenta que al desplazar el polideportivo hacia la piscina el agua buscaría su camino, como lo ha hecho y lo que nos ha tocado a nosotros es buscar soluciones a este tema.*
- 4. Respecto a la falta de transparencia no se os ha negado nunca nada, el secretario puede dar fe de que nunca ha recibido ninguna orden para no facilitar ni información ni expedientes, lo que ocurre es que estáis muy mal acostumbrados de la legislatura anterior en la que gobernasteis en solitario sin tener que dar ninguna explicación.*
- 5. Decís que las convocatorias de los plenos se hacen en horas inasumibles, cuando siempre, repito siempre, se ha consensuado con vosotros y si os parece que a las cuatro de la tarde es una hora inasumible os comento que en Pamplona se celebran a esa misma hora.*
- 6. Respecto a los proyectos fantasma de los que habláis es tener una cara como un piano, sabéis muy bien que para el centro rural de día se mantuvieron 4 reuniones con el Gobierno de Navarra, otra con los vecinos para explicarles las condiciones del centro rural de día, se insertaron edictos en los lugares de costumbre para que la gente demandase el servicio. El resultado fue que sólo tres personas demandaron el servicio. Sobre el techo industrial protegido no se han dado las condiciones. De cualquier forma no hemos renunciado a ninguno de los dos proyectos en los que insistiremos cuando las condiciones mejoren. En cuanto a que vendimos el tema en la prensa (del techo industrial protegido) no es cierto que nosotros convocáramos a los medios de comunicación, quien lo hizo fue LASEME que pretendía impulsar dicho proyecto.*

Don Benito Daniel Goñi Lara insiste en acusar a la Alcaldesa de ir corriendo a la prensa a anunciar proyectos cuando 1º debería haber estudiado su viabilidad, como el Corral de la Villa y luego no se pueden ejecutar.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola contesta que lo del Centro de día y lo del Techo industrial lo vendiste en prensa sin saberlo nosotros.

Doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano comenta que la calefacción del Polideportivo no funciona y que de repente tira aire frío. La sala multiusos no sirve para hacer deporte porque es demasiado alta.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que en la sesión anterior abandonó la sala pensando que había terminado porque llegaba con 15 minutos de retraso al médico por lo que ruega disculpas.

La señora Alcaldesa contesta que no las debe.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.